

son organizadas cada cuatro años, y cuenta con la participación de miles de deportistas barriales en varias disciplinas.

Por el alto costo que implica la realización de estas competencias, los directivos de Fedeligas realizan gestiones con altas autoridades nacionales para financiar los Juegos. Se espera en los próximos días el compromiso formal de parte de los ministerios de Gobierno y Bienestar Social.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

Varias actividades cumplirán los dirigentes barriales, en su afán de recolectar fondos suficientes para las competencias barriales. Del 19 al 28 de mayo, se realizará una feria-exposición de implementos deportivos.

El domingo 10 de junio se realizarán tres festivales rockeros en populosos sectores de la capital. En los estadios de Fedeligas, La Tola y «Sixto Durán», de liga Oriental. Con estos programas musicales se espera recaudar alrededor de cuatro millones de sucres.

LA FIESTA DE LOS JUEGOS.

El 1° de julio, comenzará la fiesta interbarrial, con la elección de la soberana de los Juegos Deportivos.

El 9 del mismo mes, se efectuará el Pregón, en la calle Gran Colombia, frente al edificio de Federación de Ligas.

Y finalmente el 23 de julio la gran inauguración de los VII Juegos Interbarriales, que contará con la presencia de las más altas autoridades de la provincia y el cantón.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OPERACIONES COPRONI C.A." FEB 1989

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OPERACIONES COPRONI C.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de septiembre de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N°88.1.1.1.02085 de 23 de diciembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el# 184. Tomo 120. Quito, a 30 de Enero de 1989.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Luis Gómez Izquierdo y Bernardo Gómez Calisto, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de "OPERACIONES COPRONI C.A." Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.3'393.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de s/.4'783.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante compensación de créditos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Luis Gómez Izquierdo, Marcel Pérez Guarderas, Juan Carlos Gómez Calisto, José Luis Gómez Calisto y Bernardo Gómez Calisto.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la Compañía, los mismos que en adelante dirán: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social es de CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL 00/100 SUCRES (4'783.000,00) divididos en CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES ACCIONES de UN MIL SUCRES cada una...ARTICULO SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES: Las acciones serán nominativas y ordinarias..."

Quito, a 13 de febrero de 1989.

Gioconda Alvear U.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA